

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE CONCESION Y REGLAMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES SUSCRIBE CON LA EMPRESA NACIONAL PARA EL DESARROLLO S.A. (ENADE), PARA REPRESENTARLA EN EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA REGULARIZAR LA SITUACION JURIDICA Y DOCUMENTAL DE LOS INMUEBLES URBANOS, RURALES Y CON VOCACION TURISTICA DEL PAIS.

EXPEDIENTE NO. 02081-2006-PLO-SE

Esta Comisión luego de analizar el contenido y alcance del referido Proyecto, y ponderadas las opiniones, cuestionamientos e incertidumbre que ha creado en amplios sectores de la Nación, principalmente en numerosas familias de escasos recursos que por años han sido favorecidas con viviendas unifamiliares y multifamiliares construidas en toda la geografía nacional por diferentes administraciones del Estado.

Tomando en consideración la aprobación de parte del Congreso Nacional, del "Proyecto de Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado", esta Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE**, por entender que esta iniciativa crea privilegios irritantes y se contrapone al objeto fundamental del Proyecto recién aprobado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

CESAR A. DIAZ FILPO
Presidente

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Vicepresidente

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Secretario

RAMIRO ESPINO FERMIN
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

GERMAN CASTRO GARCIA
Vocal

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vocal